

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12339 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 165/2010, seguido en este órgano judicial, a instancia de la Procuradora Sra. ANA ESTHER PALACIOS RODRÍGUEZ, en nombre de ANTONIO BRAVO BARROSO, con DNI 08789071N, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha 9/abril/2015, cuyo fallo es el contenido literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso instado en su día por la procuradora de lo tribunales D.^a Ana Esther Palacios Rodríguez en nombre y representación de ANTONIO BRAVO BARROSO.

2.- Archivar las actuaciones por el cumplimiento íntegro del convenio aprobado en su día.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Badajoz, 9 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150014911-1